



Año 2024 – 30 años de autonomía

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2024, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial Federal con jurisdicción en el distrito federal de Rosario, con asiento en la ciudad de Reconquista (CONCURSO N° 209, MPD)*, se encuentran reunidos en forma virtual -a través de la plataforma Google Meet- los integrantes del Jurado de Concurso, señor Defensor General Adjunto de la Nación, Dr. Julián Horacio RANGEVIN; señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, Dra. Julieta ELIZALDE; señor Defensor Público Oficial Federal del interior del país, Dr. Matías Federico GUTIÉRREZ PEREA; señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio PERANO; y señor Profesor Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Javier LANCESTREMERE, en su carácter de jurista invitado, a fin de emitir el correspondiente orden de mérito, resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de los/as postulantes, luego de suscripto el dictamen de corrección de los exámenes orales y develadas las identidades de los/as postulantes en relación con sus exámenes escritos, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, de lo que resulta: 1º) BUIGO, Gonzalo (DNI n° 31916910, Reg. N° 11) con treinta y cuatro puntos con setenta centésimos (34,7) en la evaluación de antecedentes y noventa puntos (90) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (124,7); 2º) GALLO, Brian Ezequiel (DNI n° 34704995, Reg. N° 15) con treinta y cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (34,95) en la evaluación de antecedentes y ochenta y nueve puntos (89) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTITRES PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (123,95); 3º) CLARET, Amilcar Edgardo (DNI n° 30137571, Reg. N° 23) con veintinueve puntos (29) en la evaluación de antecedentes y setenta puntos (70) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y NUEVE PUNTOS (99); 4º) OJEDA, Bruno Agustín (DNI n° 31676793, Reg. N° 26) con veintinueve puntos con sesenta y cinco centésimos (29,65) en la evaluación de antecedentes y sesenta y seis puntos (66) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (95,65); 5º) VÁZQUEZ, María Amparo (DNI n° 25500564, Reg. N° 18) con veintisiete puntos con sesenta y cinco centésimos (27,65) en la evaluación de antecedentes y sesenta y seis puntos (66) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (93,65); 6º) SEVERO, María Noel (DNI n° 18906898, Reg. N° 14) con treinta y cuatro puntos con cinco centésimos (34,05) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cinco puntos (55) en la oposición; se lo califica con un total de OCIENTA Y

USO OFICIAL

NUEVE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (89,05); 7º) BISIO, María Claudina (DNI nº 28637494, Reg. Nº 31) con treinta y dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (32,45) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y un puntos (51) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (83,45).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a los miembros del Jurados de Concurso a las casillas oportunamente informadas, quienes prestaron por ese medio su conformidad, por lo que este documento se tiene por firmado válidamente.